

0268 051 007004415321 063

01/03



0630198336

URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2380
Piso 1 Dpto 2
X5152JLV VILLA CARLOS PAZ

CUIT:20-27119695-5
CBU: 07202683 88000044153218

RESUMEN UNICO

ALTA GRACIA - CORDOBA
PADRE GRENON 207- ALTA GRACIA - CORDOBA -
CONSUMIDOR FINAL

PERIODO
29/01/21 - 04/03/21

Ponemos en vuestro conocimiento que de encontrarse alcanzado por el estándar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Recuerde que se encuentra a su disposición el Centro de Atención Exclusivo para clientes como Usted. El mismo fue desarrollado para brindarle la mayor calidad de atención a través de un grupo de asesores exclusivos quienes atenderán en forma personalizada y confidencial todas sus consultas y necesidades acerca de su servicio Infinity Black.

Comuníquese con el Centro de Atención Exclusivo, llamando al 0800-222-1287, los días Lunes a Viernes de 8hs a 21hs y los Sábados de 9hs a 18hs.

Disfrute de este nuevo servicio, continúe disfrutando de Infinity Black.

AHORROS CON SUS TARJETAS SANTANDER BLACK

Ingresa a www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios y conozca todos los ahorros actualizados de Tarjeta Santander.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
CUBU: 07202683 88000044153218
CUENTAS: 268-00441532/1

RESUMEN UNICO	PERIODO
	29/01/21 - 04/03/21

SU DINERO EN EL BANCO

Cuentas	SALDO CONSOLIDADO \$	4.321,02
	SALDO CONSOLIDADO USD	0,00

SU PROGRAMA DE AFINIDAD

SUPERCLUB	PUNTOS DISPONIBLES AL 04/03/2021	114.250
-----------	----------------------------------	---------

ATENCIÓN Y CONSULTAS LAS 24 HORAS

- Online Banking: ingresando desde www.santander.com.ar
- Centro de Atención Exclusivo: 0800-222-1287.
- Atención personalizada de Lunes a Viernes de 8hs a 21hs y los Sábados de 9hs a 18hs.

RECOMENDACIONES PARA OPERAR SEGURO

- Nadie del banco te pedirá jamás tus claves o códigos confidenciales.
- No operes en los cajeros si te guían telefónicamente.
- Verificá que cuando nos contactes sea por un canal oficial del banco.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
CBU: 07202683 88000044153218
CUENTAS: 268-00441532/1

DETALLE DE MOVIMIENTOS

CUENTAS

PERIODO

29/01/21 - 04/03/21

LIMITE DE ACUERDO: \$ 30.000,00
VALIDO HASTA: 02/06/21

OPCION TRASPASO AUTOMATICO A CAJA DE AHORRO:

NO

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. AHORRO PESOS	CTA. CTE. PESOS	SALDO CONSOLID.	C.AHORRO DOLARES
SALDO INICIAL			7.134,60	0,00	7.134,60	0,00
08/02/21		COMISION POR SORPRESA SANTANDER				
		ADHESION A PROGRAMA DE BENEFICIOS	59,50-		7.075,10	
08/02/21		IVA 21%	12,50-		7.062,60	
09/02/21		PAGO INTERES POR SALDO EN CUENTA				
		DEL 01/01/21 AL 31/01/21	0,12		7.062,72	
25/02/21		COMISION POR SERVICIO DE CUENTA		2.238,84-	4.823,88	
25/02/21		IVA 21%		470,16-	4.353,72	
25/02/21		TRASPASO DE SALDO ENTRE CUENTAS				
		De Caja de Ahorro a Cuenta Corriente		2.741,70	4.353,72	
25/02/21		IMPUESTO LEY 25.413 DEBITO 0,6%		16,25-	4.337,47	
25/02/21		IMPUESTO LEY 25.413 CREDITO 0,6%		16,45-	4.321,02	
SALDO FINAL			4.321,02	0,00	4.321,02	0,00
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR CREDITOS DEL PERIODO					\$ 16,45	
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR DEBITOS DEL PERIODO					\$ 16,25	

"El importe susceptible de ser computado contra otros tributos durante el período informado es el equivalente al porcentaje indicado en art. 13 de la Ley 25.413 por débitos y créditos aquí informados (Decreto 409/2018)".

Usted puede solicitar la Caja de ahorros en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales, las cuales serán gratuitas.

Usted puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRayVos/Regimen_de_transparencia.asp.

Aviso Importante: La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
CUBU: 07202683 88000044153218
CUENTAS: 268-00441532/1

De acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Art.10 ter. Ley 24.240: Modos de rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación.

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina, sito en Av. Juan de Garay 151 CABA (C1063ABB); CUIT 30-50000845-4; I.G.J. Nro. correlativo 800678. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738); tampoco lo hacen otras entidades que utilicen la marca Santander.

Solicitamos a Ud/s. formular por escrito las observaciones de este resumen dentro de los 60 días de la fecha de emisión. De no recibir objeciones se presumirá conformidad con el mismo según Circular OPASI 2 del BCRA.

Ante cualquier consulta o reclamo con respecto a los servicios del banco, puede comunicarse a través de los siguientes canales: Centro de Atención Exclusiva llamando al 0800-222-1287, de Lunes a Viernes de 8hs. a 21hs. y los Sábados de 9hs. a 18hs., Sucursales en forma personal o por escrito, o a través de nuestro formulario de contacto en el sitio web www.santander.com.ar. Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de sus reclamos, puede contactar al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros cuyos datos se encuentran publicados en dicho sitio web.

Por la presente comunicamos que a partir del mes de enero de 2015, los efectos de lo indicado en el Anexo Legal correspondiente a sus productos, se considerará Mora y producirá efectos de pleno derecho, cualquier incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones asumidas en el citado documento. Será en particular considerado un incumplimiento la negativa, extemporánea, incompleta, y/o incorrecta presentación que el cliente realice de toda documentación y/o información que el BANCO le requiera, en concordancia con lo establecido en el punto f) del apartado 7.1. del mismo documento.

Recordamos que de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Informamos que en el caso de contar con acuerdo de giro en descubierto, la tasa a aplicar en el mes de Marzo de 2021, será: Tasa Nominal Anual (TNA) 75%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 107%,

CFTEA 137,09%, CFTEA sin imp. 105%.

Si en el mencionado mes el Banco autorizar giro en descubierto sin acuerdo previo o exceso en el monto acordado, la tasa aplicable será: Tasa Nominal Anual (TNA) 80%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 114,72%,

CFTEA 150,59%, CFTEA sin imp. 114,72%.

CFTEA: Costo Financiero Total Efectivo Anual; CFTEA sin imp.: Costo Financiero Total Efectivo Anual sin impuestos.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT: 20-27119695-5
CBU: 07202683 88000044153218
CUENTAS: 268-00441532/1

Estimado cliente:

Le informamos que a partir del 1/8/16 si ud. se considera beneficiario de una alícuota reducida o exento en el impuesto a los débitos y créditos bancarios, debe solicitarla misma directamente en A.F.I.P. mediante la utilización de un servicio web habilitado a tal fin por medio de su Clave Fiscal (ver RG 3900/16 del citado organismo).

- Para los contribuyentes que hubieran abierto sus cuentas con posterioridad al 05/07/2016 o bien que habiéndolas abierto con anterioridad no hubieran solicitado el beneficio, este nuevo procedimiento rige a partir del 01/08/2016.
- Para aquellos contribuyentes que ya tenían otorgado el beneficio para alguna de sus cuentas, deberán a más tardar el 20/09/2016 revalidar dicho beneficio en la web de A.F.I.P. ya que de no hacerlo, a partir del 01/10/2016 el beneficio caduca y nos veremos obligados a cobrarle la alícuota general.

A partir de abril de 2020, en función de lo dispuesto por la Comunicación "A" 6957 del BCRA, modificamos el límite diario de extracción de dinero con tu tarjeta de débito en cajeros automáticos del país.

El nuevo límite diario de extracción con débito comienza en \$ 15.000 y si necesitás, podés ampliarlo desde Online Banking.

En caso de que Ud. haya librado cheques de pago diferido bajo la modalidad de ECHEQ (cheques generados por medios electrónicos), le recordamos que puede consultar el detalle de los ECHEQ pendientes de pago a través de Online Banking ingresando a Echeq / Echeqs Emitidos / Ordenados por fecha de emisión.